

Informe actividades mes de junio 2026.

- 1 de junio de 2026, se participó de un PMU virtual por la situación de las vías. De hecho en el municipio de Albania bloqueo a la vía férrea de la empresa Cerrejón, donde participó el ministerio del interior, Gobernación, alcaldía de Albania, Ministerio De Minas, defensoría del pueblo y demás entidades donde se acordó por el vice Ministro del interior que una comisión llega el día cuatro a una mesa de trabajo y construcción institucional para darle respuestas al pliego de peticiones. El punto cuatro de ese pliego de peticiones corresponde al Ministerio de minas y energía.
- 2 de junio 2026, se asistió a una Mesa de trabajo con la vicerrectora académica de la Universidad de la GUAJIRA y su equipo. Esto relacionado a la Meza 1 de gobernanza donde asistimos el equipo de secuencia GUAJIRA la Meza uno junto con una supervisión de freno a la articulación institucional que estamos realizando en los temas académicos de los puntos que corresponden a estos compromisos.
- 4 de junio de 2026, me desplazé al municipio de Albania para asistir a la Meza citada como compromiso del día 1 de junio en el PMU. En esta mesa se asistió con las instituciones del ministerio del interior. Defensoría del pueblo Gobernación de la guajira, Alcaldía de Albania, la comunidad dentro del de la reunión en el punto cuatro, lo correspondiente al Ministerio De Minas y energías se dio la información solicitada sobre los proyectos, convocatorias y demás acciones que ha hecho el Ministerio De Minas en el departamento de La Guajira y en especial en el municipio de Albania.
- 9 de junio. Se realiza reunión virtual de equipos de gerencia GUAJIRA.
- 9 de junio se participa en reunión virtual sistemática.
- 11 de junio de 2026, si asiste una reunión presencial de diálogo, invitación y socialización a la

empresa EFSEGUA del departamento de La Guajira en Cabeza De, su directora y su equipo, para los temas relacionados en los compromisos de la Mesa 2 Ambiental en lo relacionado con la venta, sustracción, permisos para la captación de agua industrial y de uso empresarial y para consumo humano en las zonas de influencia y ejecución de los proyectos de la transición energética, se realizó mi invitación para el día 24 a la directora de esta empresa y a su equipo.

- 12 de junio de 2026, se participa de una reunión virtual sistemática.
- 16 de junio de 2026, me desplazo al municipio de Manaure para una mesa de trabajo con el señor alcalde y la gerente de la empresa. Triple a de este municipio para la invitación y socialización de los temas de la mesa 2 en todo lo relacionado con el compromiso de Agua. Soy atendido por señor alcalde. Recibe la invitación información y nos manifiesta que participará del espacio del día 24.
- 16 de junio de 2026. Se realiza reunión virtual de equipos de agencia GUAJIRA.
- 19 de junio de 2026, se realiza reunión de equipo de conflictividad de manera virtual.
- 22 de junio reunión virtual de equipos de gerencia GUAJIRA.
- 24 de junio de 2026, se realiza la Meza de trabajo es relacionado con Agua. Participa Alcaldía De Manaure, Alcaldía de Uribía Corpoguajira, todas las invitadas y relacionadas con el tema de Agua. Este espacio se realizó en la biblioteca Liceo nacional al gigante Padilla junto con la compañía de las compañeras Luz Marine Muñoz y apoyo de Ligia Aldana.
- 24 de junio de 2026, se realiza riñón virtual conflictos AES.
- 30 de junio de 2026, se participa de una invitación de socialización de hoja de ruta para la construcción de políticas públicas en el

ACTA DE REUNIÓN

MESA DE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD DE TABACO, CONSEJO DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DE TABACO, HOSCO REVIVIR.

Fecha: 04/06/2026

Lugar: Comando de policía Albania

Hora de inicio: 10:00 A.M.

Objeto: Desarrollo de mesa de diálogo en cumplimiento de los acuerdos derivados del Puesto de Mando Unificado —PMU— realizado el día 01 de junio de 2026, en relación con las solicitudes, reclamaciones históricas y compromisos institucionales frente a la comunidad de Tabaco, comunidades negras, afrodescendientes e indígenas presentes en el territorio de influencia minera.

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión fue instalada por la Gobernación del Departamento de La Guajira, a través de la Unidad de Diálogo Social, entidad que asumió la moderación del espacio, dando apertura formal a la mesa e invitando a todos los actores presentes al diálogo, al entendimiento, a la escucha activa y a la construcción de una ruta institucional que permitiera avanzar en la atención de las reclamaciones planteadas por las comunidades.

Se dejó constancia de que este espacio se realiza en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Puesto de Mando Unificado realizado el día 01 de junio de 2026, y que su finalidad principal es generar un escenario de interlocución directa entre comunidades, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, entidades territoriales, órganos de control, empresa Cerrejón y demás autoridades competentes.

2. ASISTENTES

Se registra la participación de las siguientes personas y entidades:

1. **José Carlos García Abdala**, Coordinador de Diálogo Institucional de Cerrejón.
2. **Ingri Ballester Solano**, representante de Cerrejón.
3. **Eliecer Noriega**, Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
4. **Juan Carlos Epiayu**, comunidad indígena Aipianama de Barrancas.
5. **Yulibet Arregocés**, comunidad de Tabaco.
6. **Jaime Epiayu**, comunidad de Palmarito.
7. **Jaime Puchaina**, autoridad tradicional de la comunidad indígena de Palmarito.
8. **José Julio Pérez Barros**, representante de Hosco Revivir de Tabaco.
9. **Wilman Palmezano**, comunidad de Chancleta.
10. **Gobernación del Departamento de La Guajira**, Unidad de Diálogo Social.

11. **Jorge Miguel Guevara Fragoso**, Director Territorial del Ministerio del Trabajo.
12. **Karen Villa Padilla**, Ministerio del Interior, Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
13. **Wilder Navarro Quintero**, asesor del despacho del Ministro de Minas para el departamento de La Guajira.
14. **Edith Robles**, delegada de la Personería.
15. **Santino Freyle Brito**, gestor territorial MME Gerencia Guajira
16. Representantes de comunidades negras, afrodescendientes e indígenas participantes en el espacio.

3. CONTEXTO DE LA REUNIÓN

La mesa tiene como antecedente las reclamaciones históricas de la comunidad de Tabaco y de otras comunidades étnicas del área de influencia de Cerrejón, relacionadas con presuntos impactos sociales, culturales, económicos, territoriales y ambientales derivados de la actividad minera, así como con solicitudes de cumplimiento de decisiones judiciales, acuerdos previos, procesos de reubicación, consulta previa, reparación y participación efectiva. Se deja constancia de que la comunidad solicita la presencia activa de entidades del Gobierno Nacional, entre ellas:

- Agencia Nacional de Tierras.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Agricultura.
- Agencia de Desarrollo Rural.
- Agencia Nacional de Minería.
- Procuraduría General de la Nación.
- Fiscalía General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo Nacional.
- Ministerio del Interior, en sus direcciones competentes.
- Viceministerio para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1. Intervención inicial de la Gobernación de La Guajira

La Gobernación del Departamento de La Guajira, por medio de la Unidad de Diálogo Social, dio apertura al espacio e invitó a los asistentes a mantener una conversación respetuosa, ordenada y orientada a resultados. La Gobernación señaló la necesidad de establecer un orden del día claro, con el propósito de definir los puntos centrales a abordar, organizar las intervenciones y levantar un acta que posteriormente pueda ser remitida a las entidades del Gobierno Nacional que no asistieron, para que conozcan las solicitudes de la comunidad y asuman los compromisos que correspondan dentro del marco de sus competencias.

Asimismo, se indicó que la mesa debía propender por una ruta institucional verificable, con compromisos claros, responsables definidos y fechas de seguimiento.

4.2. Intervención del señor José Julio Pérez Barros, líder de la comunidad de Tabaco

El señor **José Julio Pérez Barros**, en representación de la comunidad de Tabaco y de Hosco Revivir, manifestó su inconformidad por la ausencia de varias entidades del Gobierno Nacional que, según indicó, se habían comprometido a asistir al espacio. Expresó que la comunidad esperaba la presencia de la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, entre otras entidades, por considerar que sus competencias son fundamentales para resolver de fondo las reclamaciones de la comunidad.

El líder manifestó su malestar y preocupación por la ausencia de varios funcionarios del orden nacional, señalando que la comunidad requiere respuestas integrales, no solamente espacios de conversación sin capacidad de decisión.

Posteriormente, realizó una contextualización histórica de la problemática de Tabaco. Señaló que, a juicio de la comunidad, Cerrejón mantiene una deuda histórica con el pueblo de Tabaco, dado que antes de la llegada de la actividad minera la comunidad contaba con formas propias de vida, subsistencia, producción, cultura y arraigo territorial.

Manifestó que la empresa desconoció a la comunidad negra de Tabaco y que, según su relato, la actuación empresarial y estatal generó procesos de desigualdad, racismo, presión territorial y despojo. Indicó que desde el año 1997 se habrían presentado acciones agresivas contra el pueblo de Tabaco con ocasión de la expansión minera.

El señor José Julio Pérez afirmó que la empresa habría invisibilizado a las comunidades negras y que, mediante figuras como servidumbre minera, expropiaciones, querellas y desalojos, se produjo la pérdida del territorio ancestral de la comunidad.

Expresó que Cerrejón demolió el territorio y que se produjo un desalojo de carácter jurídico y material, afectando bienes, viviendas, animales, enseres, formas de vida y tejido comunitario.

Asimismo, manifestó que, desde la perspectiva comunitaria, el Estado y algunas entidades territoriales actuaron en contra de las comunidades negras, desconociendo una ocupación histórica de más de 400 años.

El líder indicó que Cerrejón no ha cumplido integralmente la Sentencia T-329 de 2017, señalando que dicha providencia es débil frente a la magnitud de los daños sufridos, pero que aun así contiene órdenes que, según la comunidad, no han sido satisfechas de manera efectiva.

También manifestó que la comunidad no reconoce como suficiente el seguimiento que la empresa afirma realizar y que las vías de hecho surgen, según su postura, como consecuencia de la falta de respuestas institucionales efectivas y del incumplimiento histórico.

4.3. Intervención del Ministerio del Interior — Dirección de Consulta Previa

El señor Eliecer Noriega, de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, tomó la palabra e invitó a avanzar en el diálogo, la comunicación efectiva y la construcción de confianza entre todos los actores involucrados. Indicó que la mesa debía constituirse entre todos los participantes y que era necesario organizar el debate a partir de un orden del día. Propuso como punto inicial la lectura del pliego de peticiones por parte del Ministerio del Interior, dejando claro que el espacio no debía entenderse como una imposición unilateral, sino como una mesa de diálogo construida colectivamente.

El Ministerio del Interior señaló que es necesario escuchar a las comunidades, identificar sus solicitudes, revisar los antecedentes jurídicos y administrativos, y construir una hoja de ruta que permita avanzar con claridad. Posteriormente, se procedió a contextualizar el tema de la Sentencia T-329 de 2017, dejando constancia de que dicha sentencia está relacionada con la comunidad de Tabaco y con obligaciones institucionales y empresariales que deben ser revisadas en el marco de la mesa.

4.4. Intervención de Cerrejón — José Carlos García Abdala

El señor José Carlos García Abdala, Coordinador de Diálogo Institucional de Cerrejón, manifestó que el asunto contiene distintas versiones y relatos sobre los hechos históricos. Indicó que existe una sentencia del Estado colombiano y que, en cumplimiento de la misma, Cerrejón ha venido adelantando espacios mensuales de seguimiento para verificar el cumplimiento de las órdenes y compromisos correspondientes.

Señaló que la empresa no entiende por qué se han presentado vías de hecho, cuando según su manifestación existen escenarios institucionales de seguimiento y diálogo. Afirmó que, en el marco de un bloqueo anterior, se había llegado a un acuerdo para desarrollar una mesa con la DANCEPE, pero que la comunidad de Tabaco no asistió a dicha reunión con el Ministerio del Interior. Según su intervención, la empresa considera que la comunidad incumplió ese compromiso de participación.

El señor García manifestó que Cerrejón ha venido cumpliendo con sus obligaciones y que no existe, hasta la fecha, fallo de desacato en contra de la empresa por incumplimiento de la Sentencia T-329 de 2017. También dejó constancia de que Cerrejón rechaza cualquier afirmación según la cual la empresa manipule comunidades o autoridades competentes. Manifestó que la política anticorrupción de la empresa prohíbe cualquier conducta de esa naturaleza y que las afirmaciones contrarias no corresponden a la verdad desde la posición institucional de la empresa.

Finalmente, señaló que Cerrejón ha contemplado sitios de reubicación bajo estándares internacionales y que, en relación con la problemática del agua en La Guajira, la empresa entiende que las órdenes judiciales no le atribuyen la responsabilidad general de resolver el problema estructural de agua de todos los municipios del departamento.

4.5. Intervención de Cerrejón — Ingrid Ballester Solano

La señora Ingrid Ballester Solano, representante de Cerrejón, manifestó que durante el bloqueo ocurrido en septiembre se desarrolló una reunión en la Secretaría de Gobierno, con presencia del doctor Luis Marunanda, en la cual se acordó un taller y una ruta de diálogo y trabajo. Indicó que, según la empresa, la comunidad no asistió a dicho taller ni a las actividades de verificación y trámite necesarias para avanzar en la eventual realización de consulta previa.

Se dejó constancia de la posición de Cerrejón en el sentido de que han existido espacios institucionales convocados y que, desde la perspectiva empresarial, algunos no han podido avanzar por falta de asistencia de la comunidad.

4.6. Réplica del señor José Julio Pérez Barros

El señor José Julio Pérez Barros manifestó que la comunidad ha sido violentada y vulnerada en sus derechos, y reiteró que Cerrejón no ha cumplido de manera integral la sentencia. Afirmó que Tabaco es una comunidad étnica con derechos históricos, culturales y territoriales, y que el proceso debe ser entendido desde un enfoque de reparación, dignidad, reconocimiento y restablecimiento colectivo.

Insistió en que la comunidad no puede ser tratada únicamente desde la perspectiva de los bloqueos o las vías de hecho, sino desde la historia de afectaciones que, según su relato, ha padecido el pueblo de Tabaco.

4.7. Intervención de Wilman Palmezano, comunidad de Chancleta

El señor Wilman Palmezano, representante de la comunidad de Chancleta, manifestó que también se considera víctima de Cerrejón. Indicó que, según su relato, la empresa le habría ofrecido dinero para abandonar el proceso comunitario y que se habría sentido amedrentado. Expresó que las comunidades decidieron

participar en el paro porque consideran que existe un Gobierno Nacional que puede protegerlas, escucharlas y defender sus derechos.

Se dejó constancia de su solicitud para que las instituciones revisen de manera seria las afectaciones sufridas por las comunidades y se garantice acompañamiento permanente de los órganos de control.

4.8. Intervención de Jaime Puchaina, autoridad tradicional de Palmarito

El señor Jaime Puchaina, autoridad tradicional de la comunidad indígena de Palmarito, manifestó que su comunidad fue desplazada por la empresa Cerrejón y que se une al bloqueo por considerar que existe una deuda histórica con su pueblo. Indicó que la comunidad de Palmarito habría sido desplazada desde el año 1991 y solicitó que se adelante un proceso de reubicación real y efectiva. Señaló que los miembros de su comunidad han tenido que deambular por otros territorios, perdiendo su forma tradicional de vida, especialmente el pastoreo, la medicina tradicional, la relación con el territorio y sus prácticas culturales.

Manifestó que su comunidad vive actualmente en condiciones indignas y que se requiere el reconocimiento de los daños sufridos, así como la recuperación de las condiciones mínimas para la vida comunitaria.

4.9. Intervención de Juan Carlos Epiayu, comunidad indígena Aipianama de Barrancas

El señor Juan Carlos Epiayu, de la comunidad indígena Aipianama del municipio de Barrancas, solicitó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior agilizar los procesos relacionados con las comunidades indígenas. Pidió que las comunidades sean incluidas en los procesos de transición energética y que no se repita un modelo de desarrollo en el que los pueblos étnicos son afectados sin participación real.

Solicitó garantías para que las comunidades indígenas puedan participar en las decisiones sobre proyectos productivos, energéticos, ambientales y territoriales.

4.10. Intervención de Wilder Navarro Quintero, asesor del despacho del Ministro de Minas para La Guajira

El señor Wilder Navarro Quintero manifestó la importancia de avanzar en el resarcimiento de pasivos ambientales, sociales y económicos de las comunidades. Indicó que el Ministerio de Minas tiene interés en contribuir al proceso, apoyar la construcción de garantías plenas para los miembros de las comunidades y promover un diálogo responsable con la empresa.

Solicitó que se revise con rigor jurídico si frente a la comunidad de Tabaco existe cosa juzgada o si, por el contrario, persisten asuntos pendientes que requieran

nuevas actuaciones institucionales. Pidió que el Gobierno Nacional revise con calma y de manera técnica el alcance de la Sentencia T-329 de 2017, sus órdenes, su nivel de cumplimiento y las competencias de cada entidad.

4.11. Intervención de la delegada de la Personería

La señora Edith Robles, delegada de la Personería, manifestó que se debe revisar la Sentencia T-329 de 2017 para verificar si se han cumplido o no los requisitos y órdenes establecidos. Indicó que también debe analizarse si existen condiciones jurídicas y fácticas para realizar procesos de consulta previa a las comunidades que actualmente lo solicitan.

Señaló la importancia de contar con acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, dada la complejidad del asunto y la necesidad de garantizar transparencia, legalidad y protección de derechos fundamentales.

4.12. Intervención de Karen Villa Padilla, Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior

La señora **Karen Villa Padilla**, de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, manifestó que desde su dependencia existe disposición para brindar apoyo técnico a las comunidades. Indicó que se puede acompañar a las comunidades en procesos de registro, fortalecimiento organizativo y orientación sobre las rutas institucionales que deben seguir para alcanzar el reconocimiento y la garantía de sus derechos.

Señaló que la Dirección está dispuesta a asesorar a las comunidades negras y afrodescendientes en los procedimientos correspondientes, siempre dentro del marco de las competencias legales del Ministerio del Interior.

4.13. Intervención del Ministerio del Trabajo

El señor Jorge Miguel Guevara Fragoso, Director Territorial del Ministerio del Trabajo, dejó constancia de la preocupación institucional por la situación que están viviendo los trabajadores en el marco de la conflictividad social y territorial. Manifestó que los bloqueos y las tensiones asociadas a la operación minera pueden generar impactos laborales significativos, por lo cual se requiere la presencia de los alcaldes de los municipios involucrados y de las entidades competentes.

Se solicitó expresamente que a las siguientes mesas sean invitados los gobiernos municipales de:

- Hatonuevo.
- Barrancas.
- Albania.

También se pidió la presencia de la Gobernación del Departamento de La Guajira, la Alcaldía de Hatonuevo, la Alcaldía de Barrancas y la Alcaldía de Albania, por tratarse de entidades territoriales directamente relacionadas con la situación.

5. LECTURA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES

El Ministerio del Interior procedió a leer y contextualizar el pliego de peticiones presentado por las comunidades. Durante la lectura se hizo referencia a la Sentencia T-329 de 2017, relacionada con la comunidad de Tabaco, y se dejó constancia de que la comunidad considera que dicha providencia no ha sido cumplida integralmente.

El señor José Julio Pérez reiteró que, desde la perspectiva de la comunidad, Cerrejón no ha cumplido las órdenes judiciales ni ha garantizado una reparación material, cultural, territorial y colectiva suficiente. El señor Wilder Navarro solicitó que el Gobierno Nacional revise a ciencia cierta el estado jurídico del caso, el alcance de la cosa juzgada, el nivel de cumplimiento de la sentencia y la posibilidad de nuevas actuaciones institucionales.

6. CONSTANCIAS PRINCIPALES

Durante la reunión se dejaron las siguientes constancias:

1. La comunidad de Tabaco manifiesta que existe una deuda histórica de Cerrejón y del Estado frente a sus derechos territoriales, culturales, sociales y económicos.
2. Cerrejón manifiesta que ha venido cumpliendo la Sentencia T-329 de 2017 y que no existe fallo de desacato en contra de la empresa.
3. La comunidad afirma que la sentencia no ha sido cumplida de manera integral y que los daños históricos no han sido reparados.
4. Cerrejón deja constancia de que no ha manipulado comunidades ni autoridades competentes y que cuenta con políticas internas anticorrupción.
5. Las comunidades indígenas presentes solicitan inclusión en procesos de consulta previa, transición energética, reubicación y reparación.
6. La Personería solicita revisar jurídicamente la sentencia y verificar el cumplimiento de sus órdenes.
7. El Ministerio de Minas solicita revisar los pasivos ambientales, sociales y económicos, así como el alcance jurídico del caso.
8. El Ministerio del Trabajo deja constancia de la preocupación por la situación laboral derivada de la conflictividad.
9. La Gobernación de La Guajira, por medio de la Unidad de Diálogo Social, modera el espacio y solicita construir una hoja de ruta clara.
10. Las comunidades solicitan que las próximas convocatorias sean lideradas o acompañadas por el Viceministerio para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.

7. COMPROMISOS Y ACUERDOS

Como resultado del espacio de diálogo, se establecen los siguientes compromisos:

7.1. Construcción de hoja de ruta: Se acuerda establecer una hoja de ruta institucional para organizar las actuaciones posteriores, definir responsables, fechas, entidades convocadas y productos esperados.

7.2. Visita de verificación en campo: Se acuerda gestionar una visita técnica de verificación de hechos en territorio, con participación de comunidades, Gobierno Nacional, Gobernación de La Guajira, alcaldías involucradas, órganos de control y entidades competentes. La fecha propuesta para dicha visita es el 16 de junio de 2026, previa articulación con el Viceministerio para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.

7.3. Convocatoria a entidades nacionales: Se acuerda solicitar la presencia de las siguientes entidades en la próxima mesa o visita técnica:

- Viceministerio para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.
- Agencia Nacional de Tierras.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Agencia Nacional de Minería.
- Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- Dirección de Comunidades Indígenas del Ministerio del Interior.
- Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.
- Procuraduría General de la Nación, incluyendo delegado del nivel central en Bogotá.
- Fiscalía General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo Nacional.
- Gobernación del Departamento de La Guajira.
- Alcaldía de Hatonuevo.
- Alcaldía de Barrancas.
- Alcaldía de Albania.

7.4. Solicitud de presencia de alcaldes: Se acuerda solicitar la presencia del Alcalde de Hatonuevo, el Alcalde de Barrancas y la Alcaldesa de Albania en las próximas mesas, por tratarse de autoridades territoriales directamente relacionadas con la problemática.

7.5. Revisión jurídica de la Sentencia T-329 de 2017: Se acuerda revisar técnica y jurídicamente la Sentencia T-329 de 2017, su alcance, órdenes, nivel de cumplimiento, eventuales obligaciones pendientes, estado de seguimiento y posibles actuaciones ante la Corte Constitucional.

7.6. Informe unificado para remisión institucional: Se acuerda avanzar en la construcción de un informe unificado con base en la visita técnica y los insumos de

cada entidad, con el propósito de remitirlo a las autoridades competentes y, de ser necesario, a la Corte Constitucional.

Dicho informe deberá recoger:

- Hechos verificados en campo.
- Solicitudes de la comunidad.
- Posición de la empresa.
- Estado de cumplimiento de órdenes judiciales.
- Posibles afectaciones sociales, culturales, económicas y ambientales.
- Competencias de cada entidad.
- Recomendaciones institucionales.
- Plan de acción.

7.7. Articulación con órganos de control: Se acuerda solicitar acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería, con el fin de garantizar transparencia, legalidad, protección de derechos y seguimiento a los compromisos.

7.8. Apoyo a comunidades negras y afrodescendientes: La Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior se compromete a brindar orientación y acompañamiento a las comunidades en los procesos de registro, fortalecimiento organizativo y definición de rutas institucionales.

7.9. Revisión de procesos de consulta previa: La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior revisará las solicitudes presentadas por las comunidades, con el fin de determinar la procedencia de actuaciones relacionadas con consulta previa, conforme a la normativa aplicable y a la caracterización de las comunidades.

7.10. Envío de informes por entidad: Se solicitará a cada entidad participante y convocada remitir informe sobre su competencia, actuaciones adelantadas, antecedentes y recomendaciones frente al caso.

8. SOLICITUDES DE LAS COMUNIDADES

Las comunidades solicitan:

1. Que la próxima convocatoria sea realizada por el Viceministro para el Diálogo Social del Ministerio del Interior.
2. Que asistan entidades nacionales con capacidad de decisión.
3. Que se realice visita técnica en campo.
4. Que se revise el cumplimiento real de la Sentencia T-329 de 2017.
5. Que se estudie la situación de reubicación de Tabaco y Palmarito.
6. Que se reconozcan los daños sociales, económicos, culturales, territoriales y ambientales.

7. Que se garantice participación de comunidades negras, afrodescendientes e indígenas.
8. Que se evalúe la procedencia de consulta previa.
9. Que se incluya a las comunidades en procesos de transición energética.
10. Que se garantice acompañamiento de Procuraduría, Defensoría, Fiscalía y Personería.
11. Que se construya un plan de acción con fechas, responsables y seguimiento.

9. CONCLUSIONES

La reunión permitió escuchar las posiciones de las comunidades, de Cerrejón, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Minas, del Ministerio del Trabajo, de la Personería y de la Gobernación de La Guajira.

Se evidenció que existe una controversia histórica y jurídica sobre el cumplimiento de la Sentencia T-329 de 2017, la reubicación de la comunidad de Tabaco, la situación de otras comunidades étnicas del área de influencia, los presuntos pasivos sociales y ambientales, y la necesidad de una respuesta coordinada del Estado.


La Gobernación de La Guajira, por medio de la Unidad de Diálogo Social, reiteró la importancia de mantener los canales institucionales abiertos, evitar la profundización del conflicto y avanzar en una hoja de ruta seria, verificable y con participación de las entidades competentes.

Se acordó avanzar hacia una visita técnica de verificación, la consolidación de un informe unificado y la convocatoria de una nueva mesa con participación de entidades nacionales, alcaldías municipales, órganos de control, comunidades y empresa.

10. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el espacio, dejando constancia de las intervenciones, posiciones, solicitudes y compromisos aquí consignados. La presente acta será remitida a las entidades participantes y a las entidades del Gobierno Nacional cuya presencia fue solicitada por las comunidades, para los fines institucionales correspondientes.

11. FIRMAS

		LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNO						Fecha:		27-07-2024											
								Versión:		4											
								Código:		PC-FO-25											
LUGAR:	Salón de eventos El Capitán-Mohacua				FECHA:	26/6/26	HORA INICIO:	1:30PM	HORA FINAL:	5:00											
TEMA:	EGAE Modulo TEJ - FNCER segunda parte -Jornada PM/Lanzamiento EGAE																				
LIDERA:	SMPCA - ANLA																				
<p>NOTA: AL DILIGENCIAR EL SIGUIENTE FORMATO, MANIFIESTO Y ACEPTO QUE CONOZCO Y AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DE LA ANLA https://www.anla.gov.co/documentos/transparencia/et-po-3-politica-proteccion-datos-personales-v4.pdf Y SE ENVÍE INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON TEMAS MISIONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS.</p>																					
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	MARQUE CON UNA "X" EL GRUPO DE VALOR AL CUAL PERTENECE:										MARQUE CON UNA "X" SI SE IDENTIFICA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES	NOMBRE ENTIDAD / ORGANIZACIÓN (si no pertenece a alguna, indique NA)	CIUDAD/ MUNICIPIO/ VEREDA	TELÉFONO o EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA				
		ACADEMIA	SECTOR PRIVADO, GREMIOS Y EMPRESAS	ORGANOS DE CONTROL	VEEDURIAS Y GRUPOS DE CONTROL SOCIAL	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Ciudadanía	ENTIDADES PÚBLICAS	OTRO	FEMENINO	MASCULINO							NO BINARIO U OTRO	SITUACIÓN /CONDICIÓN	PERTENENCIA ÉTNICA	UBICACIÓN
1	Lucy Ramirez					X					X										
2	Luis alberto Pabon					X				X											
3	Andrés Berrío					X				X											
4	Luis Emilio Uruviel					X				X											
5	Huaro Cotes. G.					X				X											
6	Luis Rhenald Ibarra					X				X											
7	Maria Maestre					X				X											
8	Gabriela Sappana					X				X											
9	Malden Manay					X				X											
10	Edgar Fabio E					X				X											
<p>NOTA: AL DILIGENCIAR EL SIGUIENTE FORMATO, MANIFIESTO Y ACEPTO QUE CONOZCO Y AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DE LA ANLA https://www.anla.gov.co/documentos/transparencia/et-po-3-politica-proteccion-datos-personales-v4.pdf Y SE ENVÍE INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON TEMAS MISIONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS.</p>																					

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNO						Fecha:	27-07-2024	
						Versión:	4	
						Código:	PC-FO-25	
LUGAR:	salón de eventos El Capitán-Pohacha		FECHA:	26/07/24	HORA INICIO:	1:30 PM	HORA FINAL:	5:00 PM
TEMA:	EGAE Modulo TEJ - FNCEJ segunda parte Jornada PM / LANZAMIENTO EGAE							
LIDERA:	SMPCA- ANLA							

NOTA: AL DILIGENCIAR EL SIGUIENTE FORMATO, MANIFIESTO Y ACEPTO QUE CONOZCO Y AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DE LA ANLA <https://www.anla.gov.co/documentos/transparencia/xt-pg-3-politica-proteccion-datos-personales-v4.pdf> Y SE ENVÍE INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON TEMAS MISIONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS.

N°.	NOMBRES Y APELLIDOS	MARQUE CON UNA "X" EL GRUPO DE VALOR AL CUAL PERTENECE:										MARQUE CON UNA "X" SI SE IDENTIFICA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES				NOMBRE ENTIDAD / ORGANIZACIÓN (si no pertenece a alguna, indique NA)	CIUDAD/ MUNICIPIO/ VEREDA	TELÉFONO o EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA					
		ACADEMIA	SECTOR PRIVADO, GREMIOS Y EMPRESAS	ÓRGANOS DE CONTROL	VEEDURÍAS Y GRUPOS DE VIGILANCIA	CONTROL SOCIAL	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	CIUDADANÍA	ENTIDADES PÚBLICAS	OTRO	FEMENINO	MASCULINO	NO BINARIO U OTRO	SITUACIÓN /CONDICIÓN	PERSONA CON DISCAPACIDAD						CAMPESINO	NEGRO, AFRO, RAZALO PALEOLINO	INDÍGENA	BROM	HABITANTE ZONA URBANA
1	Karlin Ruiz						X			X								X			Urbibia	Urbibia	3126310493	karlinruiz2003@gmail.com	Karlin
2	Thanyelis Lopez						X			X							X				Moicoa	Moicoa	3147149314	thanyelislopez@gmail.com	Thanyelis Lopez
3	Isandro Gonzalez						X			X							X	X			Maicao	Maicao	3178877436	isandrogonzalez@gmail.com	Isandro
4	Maibelin Fernandez						X			X							X				Urbibia	Urbibia	3007108389	fernandezmaibelin25@gmail.com	Maibelin
5	Milidis Fernandez						X			X							X				Urbibia	Urbibia	3218207054	milidiscorrea@gmail.com	Milidis
6	Maria T. Lorena M.						X														OAS - MME	REHA	3113378258	mtlorena@reha.gov.co	Maria T. Lorena
7	Ligia T. Alvarez H						X			X							X				FNCEJ OAS	Urbibia	3023672088	ligiatdiaz@gmail.com	Ligia T. Alvarez
8	Nestor Lopez																				SA	Urbibia	8002131		Nestor
9	Laura Pulido G						X											X			BID Bogotá	Bogotá	3176508	laurapulido@cutback.com	Laura Pulido G.
10	Milena Vergara M.						X			X											SMPCA ANLA	Bogotá	31162140	mlvergara@anla.gov.co	Milena

NOTA: AL DILIGENCIAR EL SIGUIENTE FORMATO, MANIFIESTO Y ACEPTO QUE CONOZCO Y AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES DE LA ANLA <https://www.anla.gov.co/documentos/transparencia/xt-pg-3-politica-proteccion-datos-personales-v4.pdf> Y SE ENVÍE INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON TEMAS MISIONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, ENTRE OTROS.



Interior

PROCESO

PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES

VERSIÓN

08

FORMATO

LISTA DE ASISTENTES

PÁGINA

1 de 2

FECHA VIGENCIA

09/09/2024

Tema: Dialogo

Responsable u organizador:

Dependencia:

Ciudad:

Lugar y/o enlace:

Presencial Virtual

Fecha

Hora inicial

Día Mes Año

Hora final

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividad Otro: ¿Cuál? _____

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	Yulibeth Amegoces	1131068527							Tabaco	miembro	patriciaamegoces@	300574186	Yulibeth A.M	
2	José Julio Pico	5126526							Hocorony	Responsable	finca Buel. J. Pico	318337902	José Julio Pico	
3	Maribel Pico Pico	26987398							Tabaco	miembro	MaribelPicoPico@gmail.com	3206286551	Maribel Pico Pico	
4	Jaime Pustaina Uribe	84005869							Palmarito	autoridad		318645434	Jaime Pustaina Uribe	
5	Jainer José Pustaina Uribe	11782498							Palmarito	lider	pustaina@pico.com	3042302106	JAIÑER P.E	
6	JOSÉ E. PICO	84008452							ET Kimora	cebumba		311728211	JOSE PICO	
7	Juan C. Espinoza	84009552							Et Kimora	lider	juancarlospinoza@gmail.com	3183277266	Juan Espinoza	
8	Leonaris Pérez	1131072377							Tabaco	Miembro	leonarisperez@gmail.com	301628407	Leonaris Pérez	
9	Martha Pico	56090054							Sebillana	Miembro	pico.marta@gmail.com	3022078476	Martha Pico	
10	María Isabel Pico	56087816							Tabaco	Miembro		3185707137	María Isabel Pico	
11	Wilman Paluzano	5153157							@hauchita	Delega	wilmanpaluzano@hotmail.com	3170446174	Wilman Paluzano	
12	SARITA FERRER	81081112				X	X		MUNE	GESTOR	Sarita Ferrer	3014174106	Sarita Ferrer	
13														

• Insertar las filas que sean necesarias

• Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



Interior

PROCESO

PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES

VERSIÓN

08

FORMATO

LISTA DE ASISTENTES

PÁGINA

1 de 2

FECHA VIGENCIA

09/09/2024

Tema: Dialogo intercultural para la transformación de las comunidades con la comunidad de tabaco

Responsable u organizador: Karen Villa Dependencia: DCN

Ciudad: Albania Lugar y/o enlace: Albania - la Guatilla Presencial Virtual

Tipo Comité Junta Reunión Inducción Reinducción Capacitación Actividad Otro: ¿Cuál? _____



Fecha: Día 04 Mes 06 Año 2026

Hora inicial 9:40am Hora final _____

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH?			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
							SI	NO	PN					
1	José Cotes López	7140435							UDS	B. Dialogo	lcoteslo@hotmail.com	3002601405	[Firma]	
2	Edith Caterina Robles	1082913581							PERSONEIA	DELEGADA	personeia@albania-laguajiro.gov.co	3166146731	Edith Robles	
3	Jorge Guevara	17957356							MinTrabajo	Director	jguevaraf@mintrobojia.gov.co	3008106646	[Firma]	
4	Rafael H. Quesada Martínez	1118803498							UDS	Exstor dialogo	rafa1285@hotmail.com	3045834701	[Firma]	
5	Alvaro Vertuz	179057891							PERSEFON	INSPECTOR	- - - -	3173746923	[Firma]	
6	Wilber Navarro	8729274							MME	Aseor	wnavarro@minanepja.gov.co	321715562	[Firma]	
7	Necer Cambar González	1192906878							Comunidad	Asa Su	necercambargonzalez@gmail.com	3247001471	[Firma]	
8	Gerardo Cobo	84044284							Consejo como nitario	Representante	consejocomuafco@gmail.com	3145245463	[Firma]	
9	GUSTAVO ROSADO	71671496							Concejo	Asesor		3137345966	[Firma]	
10	Carlos Asencios	1131065502							Comunidad			3150396425	[Firma]	
11	JAIRO SOLLANO	5159.864							Concejo	Miembro	salamejairo82@gmail.com	3167152677	[Firma]	
12	Jordany's Pérez Ruiz	1124042763							miembro	miembro	jeodurisp@gmail.com	3244511197	[Firma]	
13	Juan Luis Vinos	1121302204							miembro	miembro	Juanluisvinos1994@gmail.com	3014230810	[Firma]	

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

ACTA REUNIÓN
(REUNIÓN SISTEMÁTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTIVIDADES PROYECTOS JEMEIWAA
KA`I – AES COLOMBIA / SAI URIBIA / MME - OAAS)

Ciudad: Riohacha
Lugar: Oficina de AES
Fecha: 4 de Junio de 2026
Hora: De las 09: 25 Am hasta las 01:30 Pm.

Asistentes:

Se adjunta listado de asistencia

Invitados:

N/A

Ausentes:

N/A

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes
2. Revisión de los casos priorizados.
3. Compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y presentación

El equipo OAAS – MME, bajo la orientación de la gestoría social Eliana Deluque del equipo de gestión de conflictividades, da apertura al espacio y bienvenida a todos los presentes delegados por parte del ejecutor AES – Colombia, así como a la directora de asuntos indígenas de Uribí, por lo que procede e inicia dando unas palabras de contextualización

Página 1 de 12

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

sobre las actividades y los casos a revisión con ocasión a la reunión citada para el día de hoy, con ocasión a la revisión del acta de la última reunión.

2. Revisión de los casos priorizados

Se procede a la revisión de los casos priorizados, conforme a los insumos obtenidos en la reunión sistemática de gestión de conflictividades proyectos Jemeiwaa Ka`i – AES Colombia / MME – OAAS, realizada el día 29 de mayo de 2026.



- Alullain

El Gestor Municipal Alexander Tiles Ipuana del equipo MME – OAAS, de manera breve contextualiza la situación y trazabilidad que existe respecto al caso, de manera cronológica aborda los espacios que hasta a la fecha se han realizado, así como de las actuaciones administrativas y judiciales que a la fecha las partes inmiscuidas en la desavenencia que suscito la diferencia han adelantado. En ese orden se describe a continuación;

REUNIONES	ACTUACIONES Y GESTIONES	FECHA Y LUGAR	COMPROMISO
Mesa de trabajo conjunta SAI URIBIA – Equipo MME / OAAS, se realizó revisión jurídica de la trazabilidad de la gestión en el caso Alullain, el alcance de los fallos de tutela interpuesto por una de las partes Señora Carmen Epiayu, y la definición de la ruta de gestión – AES Colombia.	La asesora jurídica de la SAI – Uribía, Dra. Yacira Gómez, hace una descripción de las actuaciones administrativas realizadas por las partes, así como de las líneas de acción que desde el marco de las competencias institucionales han adelantado a la fecha respecto del caso Alullain, esgrime la postura de las partes, por un extremo la señora Carmen Epiayu y por el otro el señor Hermes Aguilar, que a la fecha no ha sido posible propiciar un espacio de confluencia y relacionamiento entre ambas partes, por situaciones que escapan al conducto y procedimiento propio de las acciones institucionales. Alude a las dos fallos de tutelas con radicados No. 44-847-40-89-001-2023-00179-00 del 04 de agosto de 2023, y el fallo No. 44-430-31-04-001-2025-00015-00 del 28 de mayo de 2025, existentes en la trazabilidad y que se originaron con ocasión a la solicitudes	07 de abril de 2026, instalaciones de la secretaria de asuntos indígenas de Uribía.	Acercamiento interno con las dos partes en momentos distintos y por separado Luis Vangriek y Alexander Tiles Ipuana. Entre el 13 al 17 de Abril de 2026. Evaluación y análisis del contexto identificado en la primera fase, para así con ello proceder a determinar la viabilidad de la proposición de un dialogo de relacionamiento de las partes de manera conjunta.

	<p>administrativas (derecho de petición), interpuesta por un extremo de las partes señora Carmen Epiayu, a través de apoderado judicial. Informan que desde la SAI se encuentran en la proyección de un informe que será remitido ante la procuraduría general de la nación. Se hace la salvedad que a la fecha se encuentra suspendida el acta de posesión del señor Hermes Aguilar.</p> <p>El gestor municipal Alexander Tiles Ipuana del equipo MME – OAAS, esboza que conforme a los documentos identificados en la gestión de trazabilidad del caso Alullain, es menester el abordaje jurídico dual, es decir, desde la perspectiva del sistema normativo wayuu y el sistema de justicia nacional, en aras de realizar un abordaje integral de la trazabilidad y las partes, en especial porque en los fallos de tutela, se conmina y exhorta no solo a las instituciones, sino también a órganos del sistema de justicia propia wayuu como los Putchipui (palabrereros), por lo que se suscitan particularidades como la posible colisión y tensión de derechos fundamentales.</p> <p>En ese orden de ideas, el Putchipui (Palabrero) Luis Vangrieke del equipo OAAS, propone para la próxima semana propiciar un acercamiento con las partes a fin de contextualizar en tiempo real la situación en la que se encuentre el caso.</p>		
<p>Se adelantó espacio de dialogo y relacionamiento con comunidad Alullain.</p>	<p>El pütchipü'ü Luis Vangrieke del equipo MME – OAAS, contextualiza y dilucida las competencias del equipo frente a la atención con comunidades wayuu, así mismo describe la orientación del gobierno nacional, respecto a los programas de transición energética y el rol transversal como ente rector que tiene el ministerio de minas y energía frente a los proyectos energéticos que se desarrollan en la Guajira.</p>	<p>30 de abril de 2026, comunidad Alullain – sector Carmen Epiayu.</p>	<p>El Asesor Jurídico de la señora Carmen Epiayu, se compromete a enviar las piezas Procesales al correo gerencia.quajira@minenergia.gov.co</p>

	<p>El Señor Jesús Velásquez de la comunidad manifiesta la necesidad de establecer y orientar a soluciones en el tiempo, que garanticen y salvaguarden a las nuevas generaciones, aclara que no se oponen a la consulta previa, ni al desarrollo de los proyectos que se originen de esos espacios, pero que si debe mirarse con cautela y mucha responsabilidad el tratar de solucionar esa diferencia, que ha tomado matices de problema con el otro extremo (E'irukuu Pushaina) que reclama la titularidad de la posesión y en consecuencia la representatividad, y es oportuno acotar que, el reconocimiento del señor Hermes Aguilar como autoridad tradicional, se hizo de manera irregular pues la señora Carmen Epieyu firmo mediante presión y coaccionada por su voluntad, incluso inducida por un tercero.</p> <p>La señora Carmen Epieyu, autoridad tradicional de la comunidad Alullain reconocida ante ministerio del interior, quien venía ejerciendo anteriormente, ratifica su voluntad de retornar nuevamente al cargo que ostentaba, reafirma que la manera en cómo se otorgó el reconocimiento del señor Hermes Aguilar, no se ajustó a los usos y costumbres, así como también sin tener en cuenta su reconocimiento.</p> <p>El asesor Jurídico Señor Gustavo Suárez de la comunidad Alullain, en representación de la señora Carmen Epieyu, explica que existe una trazabilidad y unas actuaciones adelantadas administrativas y judiciales, requerimientos realizados mediante derechos de petición en la que se ha realizado el requerimiento de la verificación territorial por parte de los entes competentes y los cuales no se ha podido realizar, incluso que se acudido a acciones de tutelas en la que se ha hecho el requerimiento antes esbozado.</p>		
--	---	--	--

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

En ese orden de ideas el 29 de mayo, en reunión sistemática con AES Colombia, se realiza una descripción de las actuaciones adelantadas a la fecha, y los avances que se han obtenido conforme la ruta propuesta y realizada de relacionamiento y acercamiento con las partes, se manifiesta la salvedad que a la fecha no se ha llevado a cabo la reunión con el sector del señor Hermes Aguilar y su e'irukuu, la cual debe ser programada con la mayor premura posible.

Ahora bien, dicho lo anterior y conforme al objetivo del espacio del día de hoy 04 de junio de 2026, procede el Pütchipü'ü Luis Vangrieke del Equipo MME – OAAS, a explicar el caso desde el enfoque del sistema normativo Wayúu, el contexto de la situación, así como los factores de vecindad y arraigo de las partes, que preceden desde aproximadamente antes de la década de 1970 hacia atrás aproximadamente.

Por parte de la SAI – Uribí, interviene la Dra. Nereida Henríquez contextualizando la situación desde el 2024, en la que se sentaron institucionalmente con la comunidad y se tuvo prelación por el abordaje de la situación desde la perspectiva propia del territorio, la comunidad alegó que la señora fue coaccionada, pero que vista esta situación, si la SAI en el marco de sus competencias hubiese detectado o identificado alguna irregularidad inmediatamente procedía a poner en conocimiento de las autoridades competentes la denuncia de la eventualidad irregularidad que alega la parte de la señora Carmen Epieyu, y se procedía a suspender el acta de posesión del señor Hermes Aguilar, hecho que posteriormente se hizo, pero como actuación preventiva y para evitar actuaciones de perjuicio mayor, sumado a ello a la fecha no se ha podido concertar un espacio conjunto con ambas partes. Se realiza la salvedad que la parte (e'irukuu) del señor Hermes Aguilar se encuentra en estado de vulnerabilidad. Existen faltas y situaciones que no han podido ser superadas, en especial en lo referente a situaciones que obedecen a faltas por temas de osarios.

En cuanto al ejecutor AES – Colombia, el Señor Diego Patrón alude puntualmente a la situación de que existe una seria preocupación en cuanto al reconocimiento de 3 nuevas comunidades, y que posiblemente deba realizarse solicitud de procedencia de consulta previa, pero que al constatar información de estas comunidades nuevas parecen cruzarse con datos demográficos con comunidades ya consultadas, y la cual han sido insistente mediante derechos de petición por parte de la señora Rosa Velázquez, autoridad de la comunidad Ruezues, por lo que sostiene el señor Patrón que debe intervenir ministerio del interior de forma preventiva a fin de constatar efectivamente la procedencia y verificación de estas nuevas comunidades.

El pütchipü'ü Luis Vangrieke del equipo MME – OAAS, advierte que esta situación parece propiciar un fraccionamiento con el reconocimiento de nuevas autoridades en mismo territorio, un papel no define la titularidad de un territorio.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

En ese orden de ideas, el pütchipü'ü Orangel Gouriyu del equipo MME – OAAS, explica el contexto de la situación desde su génesis y la intervención de los e'irukuu, en la resalta como suceso que no se permitió por parte de uno de los mayores del territorio el destierro de la señora Oleida, el mayor ya fallecido no permitió que fuera sacada del territorio, alude aspectos facticos de delimitación territorial, es decir, donde está la línea férrea, se han mantenido los Pushaina, ha habido heridos y muertos, y es por eso que se desplazan de ahí, en esa situación se recuerda que el palabrero de esa situación fue Ángel Amaya ya fallecido, seguido de ello los Pushaina se radicaron en Shispana, se resalta que Miguel Pushaina es el jefe clanil. Otra situación relevante, ingresa en la situación pablo, los Pushaina se Alzan y Ángel Mejía se retira. El pütchipü'ü Orangel esboza que la única forma de quedarse con un territorio es pagando por él, o por muerte o derramamiento de sangre, por lo que los Epieyu deben pagarle, a los Pushaina de acuerdo al contexto de lo que ha ocurrido.



Finalmente queda como posible ruta, gestionar un espacio conjunto entre los Pushaina y los Epieyu, que esté presente la SAI – Uribía, se propone que sea el 18 de junio de 2026.

- Koumana - Suimana

Por parte del pütchipü'ü Orangel Gouriyu, esboza que no se ha podido avanzar en el caso dada la persistencia de inconvenientes, el panorama han cambiado, los Pushaina cambiaron la situación, debe definirse la ancestralidad sostienen, porque ahora no quieren que sea así, la gente de Suimana debe tener la voluntad de reparar el daño, por la quema de un rancho, siempre que los Ipuana así lo acepten.

Se deben tener en cuenta las circunstancias, como los proyectos y la función corporativa y social que cumple AES Colombia, en el territorio en beneficio de las comunidades, en nuestro caso como OAAS somos garantes y debemos propiciar que se reencause el Akuaipa y el ounawa wayuu. La próxima semana se debe ir hablando con los de Suimana, para que puedan reencausar la situación y reparar el daño originado. En ese entendido se debe sanear la falta, para posterior a ello si puedan ellos internamente proceder a dialogar sobre territorialidad.

Aunado a ello, el día 02 de junio de 2026, se hizo un acercamiento con el profesor Medero, para ir gestionando una posible ruta de solución por lo que se sabe que hay una nueva reunión el día 09 de junio de 2026.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

- Kayusirapa

En el recuento de la trazabilidad de las actuaciones que se han realizado, procede el gestor municipal Alexander Tiles Ipuana, procede a contextualizar en el siguiente orden a saber;

Sector I

El día 12 de mayo de 2026, se hizo acercamiento con el sector de los señores El señor Rubén Epieyu y el señor Moisés Epieyu, son miembro de la comunidad de Kayusirapa, así Mismo son mayores del e'irukuu epieyu, concluyendo lo dicho por los dos mayores dicen que han estado esperado a los funcionarios de la OAAS, para ayudarlos a analizar la situación y mirar cómo se define la nueva autoridad de nuestro territorio, ya que la anterior falleció. Por otro lado, los mayores nos cuentan que ellos tienen muchos años viviendo en la comunidad, hasta incluso la mamá del señor moisés nació en ese territorio, tiene su cementerio ancestral, jawey y la marca o evidencia donde era la huerta donde sembraron sus frijoles, patilla y entre otra cosa.

El señor moisés también comenta que cerca del jawey vivieron sus viejos los epieyu, por tal razón no permite que el señor Ciro Ruiz del clan Pushaina sea la autoridad tradicional, debido a que él vive en la comunidad de ichunalu territorio de los Pushaina. En el espacio se concluyó que se debe Hablar con la personaría municipal, la SAI, la empresa y el equipo de MME/OAAS, para dar a conocer la situación que se está viviendo en la comunidad de Kayusirapa.

Sector II

Ahora bien el día 20 de mayo de 2026, hubo reunión con el sector del señor Ciro Ruiz, Interviene el señor Ciro Ruiz, manifestando que la autoridad tradicional ya fallecido específicamente el 5 de mayo de 2024, por lo que lo atinente a los beneficios o lo pertinente a lo colectivo del territorio en cuanto proyecto concierne, tal como se manifestó el 08 8 de abril de 2026 en la casa de justicia mantenemos nuestra posición. El cementerio lo tienen ellos, quizás porque se lo pidieron a mi abuelo, explica las razones y condiciones frente al territorio. Nosotros no le diremos váyanse de aquí, no es el proceder, cuentan su historia y proceder, la SAI llevo aquí, incluso con la propuesta de compartir 50% con la otra parte, frente a quienes no tienen respaldos. El señor Ciro conto brevemente el resumen de la reunión, debía agotarse el 8 de abril, que finalmente no se dio.

Por parte del equipo OAAS – MME, Luis Vangrieke y Alexander Tiles Ipuana, quienes proceden aclarar que el objetivo del espacio conjunto entre las comunidades y partes intervinientes, no aludirá ni versara a lo referente a aspectos de ancestralidad, ni territorialidad, ni desacuerdos internos entre los E'irukuu que presentan discrepancias,

Página 7 de 12

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

pues quien por competencia debe asumir inicialmente es la secretaria de asuntos indígenas de Uribí, la razón de ser de la presencia de equipo OAAS – MME en la reunión es por lo referente a los proyectos energéticos que son la competencia y el resorte del ministerio de minas y energía.

El mayor señor Ramiro Pushaina, sostiene nosotros no hemos desconocido y dejado de ver la situación, explica lo genealógico, explica también que han intentad dialogar con los mayores del otro extremo y ha sido infructuoso. Interviene el señor Justo Ipuana, autoridad tradicional de la comunidad Sholoisira, explica el orden descendiente de las personas en el territorio. En ese entendido, se asume como compromiso por parte de la comunidad, buscar un Putchipui conocedor del Akuaipa y de confianza de la comunidad, para tender un canal de comunicación asertivo y con garantías con la otra parte, y así poder continuar con un dialogo efectivo con el otro extremo y poder conciliar la situación, esta postura la asume el señor José Palacios, y es bien recibida, por lo que se iniciara esa ruta.

- Poshoulia y Luwoupata

Se sostuvo reunión con ambas comunidades, en espacio conjunto el día 22 de mayo de 2026, en la casa de justicia de Uribí, el pütchipü'ü Orangel Gouriyu del equipo MME – OAAS, procede a realizar la presentación y relacionamiento con las partes, esgrimiendo de manera contextualizada y aplicando el enfoque diferencial étnico, así como las competencias del equipo frente a la atención con comunidades wayuu, así mismo describe la orientación del gobierno nacional, respecto a los programas de transición energética y el rol transversal como ente rector que tiene el ministerio de minas y energía frente a los proyectos energéticos que se desarrollan en la Guajira. Por lo que se conmina a realizar el dialogo de manera articula y horizontal de manera que pueda orientarse armónicamente la palabra y con ello la comprensión de la situación respecto de las partes.

Interviene por parte del equipo OAAS – MME, Orangel Gouriyu y Alexander Tiles Ipuana, quienes proceden aclarar que el objetivo del espacio conjunto entre las comunidades y partes intervinientes, no aludirá ni versara a lo referente a aspectos de ancestralidad, ni territorialidad, ni desacuerdos internos entre los E'irukuu que presentan discrepancias. Sumado a lo anterior, debe existir un consenso, entre las partes de manera igualitaria y armónica en cuanto a lo que corresponde a los proyectos de transición energética en a que puedan converger todos los actores intervinientes, sin que se desconozca posibles derechos, en ese orden de ideas desde el equipo OAAS – MME, sostenemos que por competencia y facultades no podemos referirnos ni incidir en aspectos que cuentan con protección constitucional como la autonomía y autodeterminación de las comunidades, en todo a lo referente a las decisiones que tomen, en ese sentido, conminamos al dialogo asertivo y horizontal, a fin de unificar criterios y puntos en común que permitan el avance de las actividades en cuanto a los proyectos de transición energética como el que adelanta

Página 8 de 12



Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5	

el Ejecutor AES – Colombia, siempre que se cuente con las garantías y la prevalencia de los derechos fundamentales de todas las partes intervinientes.

Ahora bien, se sostuvo un dialogo entre los mayores Héctor Ipuana y José Aguilar, respecto a la situación, ambos como delegatarios entre ambas comunidades, en la que posteriormente debió intervenir el pütchipü'ü Orangel Gouriyu, para reencausar el dialogo y dejar las claridades respecto al objetivo de la reunión, que iba orientado a lograr un acuerdo respecto al aspecto de participación que corresponde a las comunidades intervinientes, con ocasión al proyecto que adelanta el Ejecutor AES – Colombia, y no lo referente a ancestralidad, territorialidad o discrepancia de asuntos internos entre las partes.

En ese entendido, Se dio un espacio autónomo por separado a cada una de las partes para que concretaran sus propuestas de concertación, es decir, porcentajes, beneficios y demás prerrogativas, con ocasión al proyecto que adelanta el Ejecutor AES – Colombia, y no lo referente a ancestralidad, territorialidad o discrepancia de asuntos internos entre las partes. Se comentó que se recibe una propuesta porcentual en beneficio de una de las partes, es decir en favor de la comunidad Poshoulia, por lo que se elevó en el espacio autónomo una contrapropuesta y se manifiesto que fuera un porcentaje mayor, es decir, del 30 %, pero con un condicionante de participación referente a dos Torres. Frente a esto el señor Sheyó fue a comentarle esto a los Ipuana, y ante esto estos últimos no aceptaron y fracaso el posible acuerdo, es menester decir, que se estuvo a la espera del señor Montiel quien nunca se presentó a los espacios.

Esgrimido lo anterior, es oportuno realizar las siguientes anotaciones aclaratorias: **NO HUBO ACUERDO ENTRE LAS PARTES**, hubo desacuerdo frente a lo que potencialmente se pudo concertar. Por lo anterior se concluye, es importante hacer el breve recuento, en este proceso es menester dejar claro que hay un acuerdo y un acta, donde ellos los Ipuana y los Uriana, reconocen un veinticinco 25% acordado, hoy se iba a protocolizar, pero hoy no se definió, se procedió a concertar sobre un posible aumento al 30%, pero la familia uriana dijo que el potencial acuerdo debía versar sobre un 50% - 50% y ya.

Ecuánime con lo anterior, una de las partes sostuvo de forma categórica que debía ser el ejecutor AES – Colombia, quien debía dar las claridades respecto al caso, pues estos últimos tienen información relevante y precisa sobre lo concerniente al proyecto de las torres se pretende adelantar, por lo que se solicita que sean ellos los que den explicaciones y claridad, es decir, el ejecutor del proyecto JEMEIWAA KAI - AEEES COLOMBIA.

- Casa Eléctrica

Se realiza de manera conjunta la revisión del estado de las peticiones elevadas por parte de la comunidad a la fecha radicadas ante AES – Colombia, procede el señor Ricardo Nanclares de AES – Colombia, a dar una breve contextualización en la que especifica que existe unos requerimientos y pronunciamientos por parte del ministerio del Interior, en especial a lo referente a I. El código del proyecto, II. Actas de los pagos efectuados y reuniones, III. Nombre completo del Proyecto, se refiere por parte del ejecutor que la próxima semana se estima tener respuesta de los derechos de petición conforme a los requerimientos realizados por ministerio del interior.

- Ule Ule

Se aborda, de manera breve la situación del caso en cuestión con respecto al avance de tareas y avances que pudieron originarse del análisis, la comunidad ha presentado derechos de petición ante AES – Colombia, aun no hay respuesta al caso, estamos pendiente como ejecutor de dar respuesta a ello.

- Isachika

A la fecha no ha sido posible el acercamiento con el señor Mario Cotes, quien por razones de calamidad familiar no ha podido atender los requerimientos dado el fallecimiento de sus sobrinos, por lo que se ha dificultado el dialogo. Hegler Rojas y Luis Vangrieké sostuvieron una reunión con la comunidad, se trazó una posible ruta de dialogo y acercamiento con el vecindario a fin de dar mayor información y contextualización sobre la situación que nos ocupa.

3. Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Dialogo y acercamiento para posible ruta de solución, Caso Koumana.	OAAS – MME	09 de junio 2026
Acercamiento con Milena y José Luis, Autoridad tradicional de Poshoulia.	OAAS – MME / SAI Uribía	16 de junio 2026
Espacio de Dialogo con ambas partes, Caso Alullain	OAAS - MME / SAI Uribía	18 de junio 2026





Firmas (líder(es) del espacio realizado y de los participantes si así lo considera necesario):

Anexos: 1 folio

Elaboró acta: Alexander Tiles Ipuana, Gestor Municipal 1



FORMATO I RTA DE AREA ENTES



NOMBRE DE LA RELACION **Reunión articulada SAI Urbica - AES**

LUGAR **RIOHACHA**

FECHA **04/06/2026**

NOMBRE Y APELLIDO	ESTADO CIVIL				NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCION SEXO / GENERO			SELECCION E / RANGO DE EDAD (AÑOS)				¿TIENE ALGUNA DEFICAPACIDAD? (SI o NO) (verificar en pasaporte, carnet, etc. como está escrito en el pasaporte)	EVENTO, ORGANIZACION O CIUDADIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
	C.C.	EL	C.E.	OTRO		HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPI	OFICIALE	19-20	21-30							31-40
Nancy Jimenez E	✓				32825020									NO	MIN Hoid - Freije	Delegada	30830813		<i>Nancy Jimenez</i>
Felis Lou-Greke G	✓				8A028972									NO	MME-OAAS	Centrales	312657A76A		<i>Felis Lou-Greke</i>
Alexandra Torres Irujo	✓				123408832									NO	MME-OMXS	GESTOR municipal	3124843256		<i>Alexandra Torres</i>
Oransea Rodriguez					8404328										MME OAAS	Palabras	3107255452		<i>Oransea Rodriguez</i>
Naila Lavigne Ana					4044200										Maldudemp	Area social	308564983		<i>Naila Lavigne</i>
Manuel Vano					19866364										un-club de area social		3025649183		<i>Manuel Vano</i>
Ricardo Nandares					79144733										FNM/AES	Social	3508108092		<i>Ricardo Nandares</i>
Esirma Morales OE	✓				1158189848									NO	FNM/AES	Social	3127332433		<i>Esirma Morales</i>
Eliana Ochoa Bernis	✓				424527168										MME/OAAS	Social	3003012442		<i>Eliana Ochoa</i>

TME AREA DESARROLLO

COMPLETADO (Y)	FECHA DE ENTREGA	REQUISITOS

Este formulario es de uso interno de la institución y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue diseñado. Toda información suministrada en este formulario será tratada como confidencial y no será divulgada a terceros. La información suministrada en este formulario será utilizada para el desarrollo de los programas y proyectos de la institución. La información suministrada en este formulario será utilizada para el desarrollo de los programas y proyectos de la institución. La información suministrada en este formulario será utilizada para el desarrollo de los programas y proyectos de la institución.



FORMATO LISTA DE ASISTENTES



TEMA O NOMBRE DE LA REUNION		Reunión estrategia de comunicación Gerencia Guajira: Herramientas. Fortalecimiento Gobernanza Étnica - Gobernanza Territorial - Gestión Social de las Conflictividades - Capacidades para la gestión Ambiental - Plan 6GW plus											EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	Ministerio de Minas y Energía						
CIUDAD		Bogotá D.C.											LUGAR	Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/meet/270437304743470?pbthCvs9MaQ3H4KF6n0						
FECHA		17 de junio de 2026											HORA	8:30 a.m. - 10:30 a.m.						
No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCION TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCION SEXO / GENERO				SELECCION SU RANGO DE EDAD (AÑOS)				¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique, caso contrario escriba ninguna)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
		C.C.	T.I.	C.E	OTRO		HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPECIFIQUE OTRO	Menor de 18	19-28	29-50	Mayor de 50						
1	Luz Karime Muñoz del Rio	X				1118843786		X					X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Lider Ambiental	3003977970	luzkarimedelrio@gmail.com	Asistencia Virtual	
2	Ligia Teresa Aldana Hincapié	X				52534257		X					X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Territorial	3023672056	lijataldana@gmail.com	Asistencia Virtual	
3	Ornella Calvo Moreno	X				1096184454		X					X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Territorial	3046275112	ornelacalvo@gmail.com	Asistencia Virtual	
4	Jonathan Cárdenas Ardila	X				13959050	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Territorial	3185216752	jonathan_ardila@hotmail.com	Asistencia Virtual	
5	Diego Andrés Castro Bacares	X				80074732	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gerente Guajira	3016141025	dcastro@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
6	Diana Patricia Valencia Machado	X				39577331		X					X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Contratista	3123332753	dpvalencia@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
7	Eliana Yelitza Deluque Barros	X				1124527163		X			X				Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Social	3005612442	elianadeluque@gmail.com	Asistencia Virtual	
8	Hegler Andrés Rojas Quimbaya	X				1080292134	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Lider Gestión Conflictividad	3227098690	heglerandres@gmail.com	Asistencia Virtual	
9	Cesar Oswaldo Mendoza León	X				80069155	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Contratista	3045805043	comendoza@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
10	Santino Amilkar Freyle Brito	X					X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Contratista	3014474706	safteve@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS																				
COMPROMISOS (*)																FECHA DE ENTREGA		RESPONSABLES		

* Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones.
Nota: Incluir las filas que se requieran.

Aviso para el tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recolectados, son suministrados por usted de manera libre y voluntaria y se encuentran protegidos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la entidad. Si usted no autoriza el tratamiento de su información en la base de datos para uso institucional, por favor comunicarlo a la persona responsable del espacio en el cual se encuentra.



FORMATO LISTA DE ASISTENTES



TEMA O NOMBRE DE LA REUNION	Reunión Sistemática Proyecto Colectora - Ruta Integral Alakat y Wairramana	EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	Ministerio de Minas y Energía
-----------------------------	--	--------------------------------	-------------------------------

CIUDAD	Bogotá D.C.	LUGAR	Microsoft Teams https://teams.microsoft.com/join/25353304839644?p=SOD0svSb0cmnWmijjk
--------	-------------	-------	---

FECHA	18 de junio de 2026	HORA	9:00 a.m. - 10:30 a.m.
-------	---------------------	------	------------------------

No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCIONE TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO				SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS)				¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique, caso contrario escriba ninguna)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
		C.C.	T.I.	C.E	OTRO		HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPECIFIQUE OTRO	Menor de 18	19-28	29-50	Mayor de 50						
1	Eliana Yeliza Deluque Barros	X				1124527163		X				X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Social	3005612442	elianadeluque@gmail.com	Asistencia Virtual	
2	Diego Andrés Castro Bacares	X				80074732	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gerente Guajira	3016141025	dcastro@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
3	Hegler Andrés Rojas Quimbaya	X				1080292134	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Lider Gestión Conflicividad	3227098690	heglerrandres@gmail.com	Asistencia Virtual	
4	Nilsa Sulima Jusayu Uriana	X				1193558551		X					X		Enlaza - EIA TEC	Profesional Social	31466886274	nilsa.jusayu@uniquajira.gov.co	Asistencia Virtual	
5	Fabricia Peláez Epley	X				1122809742		X					X		Enlaza - Grupo Energía de Bogotá	Profesional Social	3202753373	fpelaez@enlaza.red	Asistencia Virtual	
6	Soleida Pushaina	X				1122813108		X					X		Enlaza - EIA TEC	Proesional Social	3046790655	soleida.pushaina@eia tec.com	Asistencia Virtual	
7	Santino Amilkar Freyle Brito	X				84081562	X						X		Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Contratista	3014474706	safreyle@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
---------------------------	--

COMPROMISOS (*)	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES

* Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones.
Nota: Incluir las filas que se requieran.

Aviso para el tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recolectados, son suministrados por usted de manera libre y voluntaria y se encuentran protegidos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la entidad. Si usted no autoriza el tratamiento de su información en la base de datos para uso institucional, por favor comunicarlo a la persona responsable del espacio en el cual se encuentra.



FORMATO LISTA DE ASISTENTES



TEMA O NOMBRE DE LA REUNION	Reunión de Planeación y Seguimiento Gestión de Conflictos	EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR	Ministerio de Minas y Energía
-----------------------------	---	--------------------------------	-------------------------------

CIUDAD	Bogotá D.C.	LUGAR	Microsoft Teams
--------	-------------	-------	-----------------

FECHA	19 de junio de 2026	HORA	8:00 a.m. - 09:00 a.m.
-------	---------------------	------	------------------------

No.	NOMBRE Y APELLIDO	SELECCIONE TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE SEXO / GENERO				SELECCIONE SU RANGO DE EDAD (AÑOS)				¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD? (Si la tiene por favor especifique, caso contrario escriba ninguna)	ENTIDAD, DEPENDENCIA O COMUNIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
		C.C.	T.I.	C.E	OTRO		HOMBRE	MUJER	OTRO	ESPECIFIQUE OTRO	Menor de 18	19-28	29-50	Mayor de 50						
1	Eliana Yelitza Deluque Barros	X				1124527163		X				X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Social	3005612442	elianadeluque@gmail.com	Asistencia Virtual	
2	Alexander de Jesus Tiles Ipuana	X				1234088752	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Municipal 1	3124893256	alexandertiles@hotmail.com	Asistencia Virtual	
3	Hegler Andrés Rojas Quimbaya	X				1080292134	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Lider Gestión Conflicividad	3227098690	heglerrandres@gmail.com	Asistencia Virtual	
4	Marielis Castañeda	X				1124516847		X				X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Territorial	3142606357	Castanedamarielis@gmail.com	Asistencia Virtual	
5	Fabricia Peláez Epley	X				1122809742		X				X			Enlaza - Grupo Energía de Bogotá	Profesional Social	3202753373	fpelaez@enlaza.red	Asistencia Virtual	
6	Orangei Gouriyu Gouriyu	X				84043293	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Asesor SNW - Palabrero	3107255452	oranggouriyu@hotmail.com	Asistencia Virtual	
7	Santino Amilkar Freyle Brito	X				84081562	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Contratista	3014474706	safrey@minenergia.gov.co	Asistencia Virtual	
8	Luis Alfredo Van Grieken Gonzalez	X				84028972	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Asesor SNW - Autoridad	3126554764	lulvongrieken@yahoo.es	Asistencia Virtual	
9	Javier José Andrades Pimienta	X				84091509	X					X			Ministerio de Minas y Energía -OAAS	Gestor Territorial	3007060310	javier.andradesp@gmail.com	Asistencia Virtual	
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
---------------------------	--

COMPROMISOS (*)	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES

* Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones.
 Nota: Incluir las filas que se requieran.

Aviso para el tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí recolectados, son suministrados por usted de manera libre y voluntaria y se encuentran protegidos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Protección de Datos Personales de la entidad. Si usted no autoriza el tratamiento de su información en la base de datos para uso institucional, por favor comunicarlo a la persona responsable del espacio en el cual se encuentra.